



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2022-MPP/A

Puno, 25 de marzo de 2022.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones, contribuyan al bienestar y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- AGRADECER Y RECONOCER** al **Congresista de la República FLAVIO CRUZ MAMANI**, por su participación en la I Audiencia Pública "Políticas Públicas para una Sociedad con Igualdad de Oportunidades y Libre de Violencia de Género", y por su valioso aporte en la gestión de importantes proyectos de desarrollo para Puno.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martin Ticona Maquera*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE